Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de **Asunción** a los **16 días** del mes de Octubre del año **2018**, siendo las 10:00 Horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, sito en Avda. Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos – 2° Piso, **Lic. MYRIAN RODRIGUEZ** quien preside el acto y el Sr. **DIEGO CABRERA** por el Ministerio y los representantes de las empresas oferentes, quienes suscribirán al pie del presente Acta, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 13/2018 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS", ID: 351.676**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

   En virtud a lo establecido en el apartado 18 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

   1.- ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS
   2.- PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.-

2. **Ofertas tardías**

   Seguidamente se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía

   No se presentaron Ofertas fuera del horario límite establecido.

3. **Monto de las ofertas**

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1.- ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.-	540.000.000
2.- PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	39.999.999

Observación: el monto total de la oferta del oferente N° 2 (PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A) es extraído del formulario de lista de precio descargado del SICP

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

   Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de

DIEGO CABRERA U.O.C.

Lic. Myrian Rodríguez
Dpto. Convocatoria
UOC - MJ

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

4.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación legal	Documentos que acrediten la existencia legal de la PERSONA JURIDICA	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley N° 2051/03	Fotocopia de la C.I. de los Representantes Legales
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA, ACTA DE ASAMBLEA GENERAL (HISTORICO SIPE) Y PODER DEL REPRESENTANTE ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE Y ACTA DE ASAMBLEA GENERAL (HISTORICO SIPE)	PRESENTA Y ACTIVO SIPE	PRESENTA Y ACTIVO SIPE
2	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE Y PRESENTA	ACTIVO SIPE	PRESENTA Y ACTIVO SIPE	PRESENTA Y ACTIVO SIPE

4.2 DOCUMENTOS FORMALES: En Planilla Anexa que forma parte del presente documento

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El representante de la empresa PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. manifiesta cuanto sigue: en cuanto al monto en el formulario de la oferta el precio total por un error informático no salió la primera cifra que era el 5, sumando los montos parciales totalizan la suma de 539.999.999, bien está aclarado también en la oferta comercial el monto igual al resultado de la subasta.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el acto de apertura de sobres, siendo las 10:40 Hs., firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Myrian Rodríguez, por el Ministerio de Justicia	
Sr. Diego Cabrera, por el Ministerio de Justicia	
CARLOS EUSEBIO CORONEL SAMUDIO Con C.I N° 616.692 representante de la empresa PANAL DE SEGUROS.-	
FERNANDO ANDRES GAONA ARRUA Con C.I N° 3.986.727representante de la empresa ASEGURADORA DEL ESTE.-	

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE APERTURA - "LCO 13 SBE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS ". ID N° 351.676

DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	1.- ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	2.- PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyente - RUC	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE Y PRESENTA
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	PRESENTA	ACTIVO SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los **menores** estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA Y ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE Y PRESENTA
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo	PRESENTA	PRESENTA
SIPE N°	1.517.805	1.517.555
Fecha de Expedición del SIPE	15/10/2018	12/10/2018
Cantidad de Folios	121	71

Se deja constancia que solo se detalla algunos documentos formales, dejando al Comité evaluador la verificación de las demás documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

Fernando Gaona
Aseguradora del Este S.A

Lic. Myrian Rodríguez
Dpto. Convocatoria
UOC - MJ

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

DIEGO CABRERA
U.O.C.

0153